

Santiago, 30 de Abril de 2012
GGIV/194

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Hecho Esencial

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo previsto y dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Superintendencia de su representación y demás normas pertinentes, comunicamos a Usted con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 27 de Abril de 2012, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle San Antonio 113, piso 4°, comuna de Santiago, se llevó a cabo la Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A., con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

En la Junta antes mencionada se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011.
- La Junta por unanimidad acordó no distribuir utilidad alguna correspondiente al ejercicio 2011, imputando las utilidades como retenidas.
- Se acordó unánimemente que los Directores de la Sociedad no perciban remuneración alguna por el desempeño de sus cargos.
- Se acordó unánimemente designar como Auditores Externos de la Sociedad a PricewaterhouseCoopers Consultores y Auditores y Compañía Limitada.

- Se designó como Sociedades Clasificadoras de Riesgos de la Sociedad a las Compañías Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fichth Chile Clasificadora de Riesgos Limitada.
- Se dio cuenta de las operaciones que trata el Título XVI de la Ley N° 18.0465 sobre Sociedades Anónimas, respecto de operaciones con entidades o personas relacionadas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Jorge Stoltze Brzovic
Gerente General

C.c. Archivo
JSB/FRT